



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 820

REF: APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRL) DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"; SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUERTO WILLIAMS; 11 DE JULIO DE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretaría Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 03/07/2019, suscrita entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta N° 226 de fecha 03/07/2019, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 03/07/2019, suscrito entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución del Proyecto "Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", Código BIP N° 30463997-0;
- El Decreto Alcaldicio N° 462, de fecha 09/07/2019 que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos FRL del Proyecto "Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", Código BIP N° 30463997-0.

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 4411 9328, de fecha 20/11/2019 que adjunta la Resolución Ex. (DPIR) N° 509 de fecha 29/10/2019, del Servicio de la División de Presupuesto e Inversión Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprobó el Mandato Complementario, de fecha 29/10/2019, para el Proyecto "Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", Código BIP N° 30463997-0, y el Convenio Complementario de Transferencias de Recursos: Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 29/10/2019 suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución "Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", Código BIP N° 30463997-0;
- El Oficio Ordinaria (DPIR) N° 1387, de fecha 06/11/2019 de la División de Presupuesto e Inversión Regional a Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 180, de fecha 22/11/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1372, de fecha 26/11/2019 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º APRUÉBASE, el Convenio Complementario de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 29/10/2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BIP	TOTAL
"Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams"	30463997-0	\$ 96.000.000

El Convenio Complementario de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, que por el presente acto se aprueba se entiende, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



JFA/ISP/POC/lsp

Distribución:

1. Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Alcaldía.

